	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 17

Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de Oficina de control interno de Gestión
Equipo Auditor:	Luz Constanza Duque Vargas – Auditor contratista OCIG Diana Patricia Uribe Alzate – Auditor contratista OCIG
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los indicadores en el Mapa de Riesgos Institucional de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío por el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de la vigencia 2023.
Alcance:	Evaluación y Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional mediante las siguientes acciones: 1) El cumplimiento de los indicadores previstos en el Mapa de Riesgos en este periodo. 2) El cumplimiento de los controles previstos en el mapa institucional de riesgos de acuerdo a MIPG. 3) El diligenciamiento del formato MR-HAC-01
Documentos de referencia:	Documentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Fecha de apertura:	04 de marzo de 2024
Fecha de cierre:	21 de marzo de 2024
Proceso:	La oficina de control interno de Gestión a través de la solicitud emitida con la circular No. 2024103004477-3 ID 18424; recolecta las evidencias y confronta los resultados de manera que demuestren el cumplimiento de los indicadores contenidos en la Intranet en el proceso estratégico de la Secretaría de Hacienda Departamental.


Conclusiones del equipo auditor

1. Anotaciones iniciales

El Equipo auditor procede a realizar la evaluación de los riesgos descritos a los que estaría expuesto la Secretaría de Hacienda Departamental, teniendo en cuenta las evidencias presentadas y entregadas a la Oficina de Control Interno de Gestión como respuesta a la circular No.2024103004477-3 ID 18424, las cuales fueron suministradas mediante oficio No.S.H.50.145.01-00036 del día 15 de febrero de 2024, y correos electrónicos, presentando evidencias que soportan los cumplimientos al Mapa de Riesgos Institucional en 1 CD.

2. Aspectos relevantes

En la Secretaría de Hacienda se determinaron Siete (07) riesgos institucionales con sus indicadores en los que estaría expuesta la misma y es por ello que la Oficina de Control Interno en su **Rol de Evaluación y Seguimiento*** que describe y aplica los instrumentos de juicios creados por la misma secretaria, analiza el avance de cumplimiento en procura de la mitigación de los riesgos evaluados a partir de las evidencias suministradas.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 17

RIESGO1: INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

Actividad 1

La Secretaria de Hacienda con base en la información suministrada por los Directores Financiero y Tributario, realiza seguimiento trimestral al cumplimiento de las metas del Plan Financiero del presupuesto de la vigencia, **verificando la Ejecución Presupuestal de Ingresos frente al Presupuesto de Ingresos**, generando las alertas respecto del comportamiento del recaudo, lo cual puede generar una limitación en la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia, con el propósito de no generar déficit de Tesorería al finalizar la vigencia fiscal.

Este seguimiento se encuentra reflejado en los informes trimestrales enviados por parte de los Directores Financiero y Tributario a la Secretaría de Hacienda, a la cual se le anexa los respectivos informes generados por el aplicativo PCT y las justificaciones que aporten los Directores en los informes.

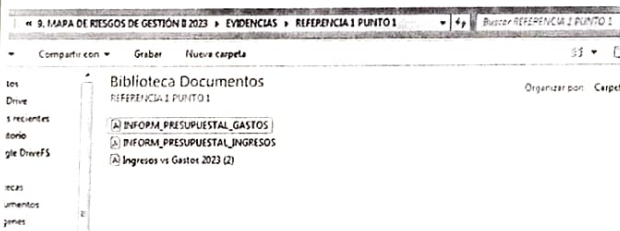
Indicador N° 1: N° Actas presentadas / N° Actas programadas*100

Aplicación del Indicador

Indicador N° 1: 4 Actas presentadas / 4 Actas programadas*100= 100%

La Directora Financiera y Tributaria envió los 4 informes trimestrales resumidos en dos Actas, anexando los informes generados por el aplicativo PCT.

Las evidencias aportadas por la secretaria de Hacienda son:





FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2023

Página 3 de 17

Actividad 2

La Directora Tributaria teniendo en cuenta la información suministrada por el jefe de fiscalización realiza seguimiento trimestral a las actividades de fiscalización propuestas para el control para cada una de las rentas con el propósito de verificar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para los diferentes procesos, dicho seguimiento se realizará a través de actas de seguimiento, en caso de detectar alguna alerta dentro del proceso se generaría una estrategia coordinada en conjunto con la Secretaría de Hacienda y el Director financiero con el fin de mejorar el proceso de fiscalización.

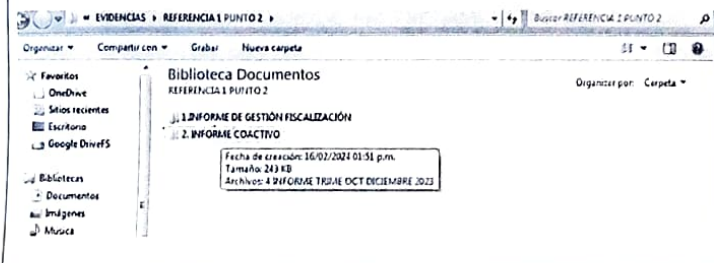
Indicador N° 2: N° Actas presentadas / N° Actas programadas*100

Indicador N° 2: 4 Actas presentadas / 4 Actas programadas*100= 50%

Análisis del Resultado:

La Secretaría de Hacienda aporta como evidencia de cumplimiento del indicador, las actas correspondientes al seguimiento de las rentas departamentales correspondiente a los 4 trimestres de la vigencia 2023, analizando las actividades realizadas por los contratistas, encaminados al recaudo de las diferentes rentas departamentales. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Las evidencias aportadas por la secretaria de Hacienda son:





FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 4 de 17

Asunto: Tercer Informe del Tercer Trimestre de la Jefatura Fiscalización y Liquidación a la Dirección Administrativa Tributaria – Secretaría de Hacienda

Diciembre 26 de 2023

Cordial saludo

S.H.D.T 51 -

**INFORME TRIMESTRAL
TERCER TRIMESTRE 2023
FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Doctora
MONICA ANDREA SALGADO CASTRO
Directora Administrativa Tributaria
Secretaría de Hacienda
Gobernación del Quindío

1. IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR (I.S.V.A)

Asunto: Cuarto Informe Trimestral de la Jefatura de Recaudo y Cobranza adscrito a la Dirección Administrativa Tributaria – Secretaría de Hacienda

Cordial saludo

**INFORME TRIMESTRAL
CUARTO TRIMESTRE 2023
RECAUDO Y COBRANZA**

Este procedimiento tiene por objeto administrar, vigilar, fiscalizar y actualizar la información correspondiente al recaudo por concepto de Impuestos sobre Vehículos Automotores ISVA, velar por el buen manejo y custodia de las declaraciones del impuesto allegadas a la dependencia por parte de las entidades recaudadoras, elaborando informes correspondientes y efectuando el inventario documental de las mismas, incluye la participación directa de la Dirección de Gestión de Ingresos Públicos.

1. IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR (I.S.V.A)

Este procedimiento aplica para todos los vehículos particulares y motocicletas con cilindraje superior a 125 c.c., inscritos en los cinco (5) organismos de tránsito del Departamento del Quindío.

Con el fin de brindar apoyo jurídico a la Dirección Administrativa Tributaria, mediante la asistencia profesional a través del seguimiento, acompañamiento y evaluación a los diferentes procesos de cobro coactivo del impuesto que se adelantan en la Dirección Tributaria, se han realizado las actividades que se relacionan a continuación:

FACTURACIÓN VIGENCIA SEPTIEMBRE 2023		
PERIODO	VALOR	NRO DE VEHICULOS
VIGENCIA 2023	\$ 35.843.485.000	123.790

FACTURACIÓN VIGENCIA 2023 A DIC 20 2023		
PERIODO	VALOR	NRO DE VEHICULOS
VIGENCIA 2023	\$ 35.017.928.000	124.859

En el transcurso del año 2023, la Gobernación del Quindío, a través de su Secretaría de Hacienda, ha logrado alcanzar un recaudo total de \$35,843,485,000 captados. Este informe tiene como objetivo analizar en detalle el proceso de recaudación de ingresos durante el año, considerando aspectos como la recaudación por concepto de vehículos, que ha involucrado a un total de 123,790 unidades. A través de un análisis detallado de estos datos, pretendemos ofrecer una visión completa del ejercicio fiscal de 2023.

RECAUDO VIGENCIA ACTUAL 01 DE OCTUBRE – 31 DE DICIEMBRE 2023		
DECLARACIONES	VALOR	PERIODO
2.429	\$ 976.724.000	VIGENCIA 2023

www.quindio.gov.co

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13 28

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
\$ 35.017.928.000	\$ 498.466.000

Actividad 3

La Directora Tributaria establecerá al inicio de la vigencia la necesidad de los recursos con el propósito de ejecutar las actividades propias de la dependencia, a través de un informe entregado a la Secretaría de Hacienda, donde se establece la necesidad que requiere la dependencia para el desarrollo de las actividades con el fin de incluirlo en el presupuesto de la vigencia, se enviará informe trimestral a la secretaria de Hacienda de la ejecución de los recursos programados al inicio de la vigencia con el fin de adicionar recursos o tomar las acciones al respecto.

Indicador N° 3: N.º de Informes presentados/ N.º de informes programados*100

Aplicación del Indicador

Indicador N° 3: 4 Informes presentados/ 4 informes programados*100= 100%

La Directora Tributaria envió los informes trimestrales a la Secretaria de Hacienda .Se adjuntó la ejecución de ingresos acumulado durante la vigencia 2023.




FORMATO

Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 5 de 17

 GOBERNACION DEL QUINDIO NIL 890001039 INFORME MENSUAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Desde: 10/12/2012 Hasta: 31/12/2012 Vigencia Fiscal: 2012 Unidad Ejecutora: 03 GOBERNACION 0307 SECRETARIA DE HACIENDA
--

CONCEPTO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	AFORO VICENTE	INGRESOS POR CEDITAR		RECAUDO EFECTIVO		RECAUDO EN PAPERAS		PENDIENTE DEL COBRO
			Porfolio	Acumulado	Porfolio	Acumulado	Porfolio	Acumulado	
0307 11	Ingresos	306 545 827 426.97	46 393 271 572.26	46 393 271 572.26	333 452 296 433.33	332 436 268 893.18	0.00	0.00	\$0.00
0307 1101	Ingresos Corrientes	762 136 666 702.33	46 393 271 572.26	46 393 271 572.26	333 452 296 433.33	332 436 268 893.18	0.00	0.00	\$0.00
0307 1102	Ingresos Fideicomisos	141 426 171 522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
0307 1103	Ingresos de Transferencias	27 588 410 276.00	28 723 871 218.48	28 723 871 218.48	38 817 825 133.18	38 817 825 133.18	28 817 825 133.18	0.00	\$0.00
0307 1104	Ingresos de Venta de Bienes Muebles	25 538 576 276.00	28 723 871 218.48	28 723 871 218.48	38 817 825 133.18	38 817 825 133.18	28 817 825 133.18	0.00	\$0.00
0307 1105	Ingresos de Venta de Bienes Inmuebles	195 820 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
0307 1106	Ingresos de Regalías	28 832 000 000.00	0.00	0.00	24 191 251 873.29	24 191 251 873.29	24 191 251 873.29	0.00	\$0.00
0307 1107	Ingresos de Capitalización de la Cuenta de Capitalización de la Cuenta de Capitalización	184 900 000 000.00	0.00	0.00	196 132 681 41	196 132 681 41	196 132 681 41	0.00	\$0.00
0307 1108	Ingresos de Capitalización de la Cuenta de Capitalización de la Cuenta de Capitalización	2.00	344	344	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
0307 1109	Ingresos de Regalías	86 400 000 000.00	0.00	0.00	16 111 264 14	16 111 264 14	0.00	0.00	\$0.00
0307 1110	Ingresos de Regalías	184 400 000 000.00	0.00	0.00	348 106 193 21	348 106 193 21	0.00	0.00	\$0.00
0307 1111	Ingresos de Regalías	37 420 000 000.00	0.00	0.00	78 421 857 25	78 421 857 25	0.00	0.00	\$0.00
0307 1112	Ingresos de Regalías	16 880 000 000.00	0.00	0.00	44 762 681 41	44 762 681 41	0.00	0.00	\$0.00
0307 1113	Ingresos de Regalías	24 912 000 000.00	0.00	0.00	21 428 116 937 64	21 428 116 937 64	0.00	0.00	\$0.00
0307 1114	Ingresos de Regalías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
0307 1115	Ingresos de Regalías	1 496 296 266 80	0.00	0.00	4 361 171 693 74	4 361 171 693 74	0.00	0.00	\$0.00
0307 1116	Ingresos de Regalías	18 561 836 893 84	0.00	0.00	12 248 805 160 89	12 248 805 160 89	0.00	0.00	\$0.00
0307 1117	Ingresos de Regalías	408 961 291 76	0.00	0.00	436 246 151 43	436 246 151 43	0.00	0.00	\$0.00
0307 1118	Ingresos de Regalías	1 646 122 000 00	0.00	0.00	1 636 361 856 16	1 636 361 856 16	0.00	0.00	\$0.00
0307 1119	Ingresos de Regalías	35 437 479 00	0.00	0.00	720 112 162 00	720 112 162 00	0.00	0.00	\$0.00
0307 1120	Ingresos de Regalías	1 111 963 962 00	0.00	0.00	1 294 871 918 34	1 294 871 918 34	0.00	0.00	\$0.00

RIESGO 2: INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FINANCIEROS (CONTABLES, TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES)

Actividad 1

“El director Financiero apoyado por los jefes de Presupuesto, Contabilidad y Tesorero General, actualizará y socializará la información del cronograma de presentación de informes con base en la normatividad vigente al inicio del año a través de una reunión con el equipo de trabajo.

Durante la Vigencia se realizará seguimiento trimestral al cumplimiento estricto del cronograma.


Todo quedará evidenciado en Actas suscritas por la Dirección Financiera con los respectivos soportes que evidencien el envío oportuno de los informes.”

Aplicación de los Indicador

Indicador N° 1: N° de actas presentadas / N° de actas programadas*100

Indicador N° 1: 2 Actas presentadas / 2 Actas programadas*100= 100%

Análisis del Resultado:

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 6 de 17

El Director Financiero apoyado por los Jefes de Presupuesto, Contabilidad y Tesorero General, actualizó y socializó la información del cronograma de presentación de informes y documentos financieros. Se realizaron las actas de socialización, por parte de la Directora Financiera con sus jefes de informes financieros.

Las evidencias aportadas por la secretaria de Hacienda son:

REFERENCIA 2 PUNTO 2

INFORMES FINANCIEROS REAFATURA DE PRESUPUESTO
INFORMES FINANCIEROS OFICINA DE CONTABILIDAD

Acta de reunión

Versión: 04
Fecha: 01/12/2018
Página: 1 de 4

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
SECRETARÍA HACIENDA DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN

ACTA NÚMERO: 002

FECHA: 20 de diciembre de 2023 **HORA DE INICIO:** 10:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:55 am

LUGAR: Despacho Secretaría de Hacienda 3er piso

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA: SI **HO X**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento semestral al cumplimiento estricto del cronograma de presentación de informes.

N°	NOMBRE	ASISTENTES A LA REUNIÓN CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Beatriz Eugenia Londoño Giraldo	Secretaría de Hacienda	Hacienda
2	Elisara Andrea Caicedo Anas	Directora Financiera	Hacienda
3	Andrés Mauricio Ojeda Valderama	Jefe de Contabilidad	Hacienda
4	Paola Uribe Londoño	Jefe de Presupuesto	Hacienda

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Seguimiento presentación de informes financieros a 20 de diciembre de 2023	Andrés Mauricio Ojeda Valderama Jefe de Contabilidad Paola Uribe Londoño Jefe de Presupuesto

DESARROLLO TEMÁTICO

La Directora Financiera indica que se encuentran reunidos para el desarrollo de la presente reunión la Secretaria de Hacienda, Jefe de Contabilidad y Jefe de Presupuesto con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento y presentación de los informes financieros que se deben cargar y presentar a los diferentes entes de control.

Se estableció que teniendo en cuenta que la periodicidad de seguimiento a los informes presentados es semestral conforme a la matriz de Mapa de Riesgos de Gestión, se solicita a cada uno de los responsables exponer ante los demás asistentes los soporte de los informes presentados a la fecha; por lo tanto, la Directora Financiera lo solicita al Jefe de Contabilidad que por favor proceda con la exposición de los informes que presentó durante el último trimestre.

P
/S/MS

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
certificacion plataforma chip	04/may/2023 09:34 p...	Carpeta de archivos	
inf estados financieros	21/jun/2023 09:07 p. m.	Carpeta de archivos	
Información Exógena	23/jun/2023 03:23 p. m.	Carpeta de archivos	
información Modelo Cadena Presupuestal	04/may/2023 05:43 p...	Carpeta de archivos	
pago_iva_reteica_retefuente_1er_trimestr...	04/may/2023 02:35 p...	Carpeta de archivos	
SIRECI - Rendición de la Cuenta	09/may/2023 09:39 z...	Carpeta de archivos	
acta fechas informes financieros 2023	21/jun/2023 09:10 p. m.	Microsoft Edge P...	435 KB
Acta sgto indicadores 1er trimestre 2023	04/may/2023 06:21 p...	Microsoft Edge P...	1,102 KB

Actividad 2

El Director Financiero y el Jefe de cada área (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) el día previo al cumplimiento del término legal para la presentación de los informes (trimestral), expedirán documento donde conste el cargue oportuno, calidad y cobertura según el caso. En caso de que en los documentos se evidencie el no cargue de la información se procederá a tomar la medida necesaria para su cumplimiento.

Indicador N° 2: N° de Informes presentados / N° Informes Programados*100

Aplicación de los Indicador

Indicador N° 2: 58 Informes presentados /58 Informes Programados*100= 100 %


	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 7 de 17

Análisis del Resultado

De los 58 informes que se deben presentar durante la vigencia, corresponden al primer y segundo semestre, de los cuales aportan evidencias de Informes financieros, boletín BDME, Declaraciones Retención en la fuente, declaraciones e IVA, declaraciones de reteica, Información exógena DIAN, Información exógena municipio, Cgr Presupuestal, CGR SGR, Fut, Rendición de la cuenta, Informe de cadena presupuestal. Se presentaron la totalidad de los informes.


Las declaraciones tributarias y demás informes presentados por los jefes de presupuesto, contabilidad y tesorería correspondientes al primer y segundo semestre de la vigencia 2023, en cumplimiento al cronograma de informes a presentar durante esta vigencia. De acuerdo al cronograma presentado por la Secretaria de Hacienda, el total de informes a presentar en la vigencia 2023 son 58, de los cuales se presentaron en su totalidad. Obteniendo un porcentaje del 100%

La secretaría de Hacienda aporta como evidencia los soportes de las respectivas plataformas, declaraciones:

		Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página: 2 de 4
Toma la palabra el Jefe de Contabilidad quien hizo un resumen de los informes que se presentaron durante el semestre, los cuales fueron:			
OFICINA DE CONTABILIDAD			
INFORME	FECHAS LIMITE DE PRESENTACIÓN	Nº. INFORMES SEGUNDO SEMESTRE 2023	
ESTADOS FINANCIEROS	31.07.2023	2	
	21.10.2023		
BOLETIN BDME	10.12.2023	1	
	21.07.2023		
DECLARACIÓN RETEFTE	23.08.2023	6	
	19.09.2023		
	20.10.2023		
	22.11.2023		
	22.12.2023		
DECLARACIÓN IVA	21.07.2023	3	
	19.09.2023		
	22.11.2023		
DECLARACIÓN RETEICA	22.07.2023	3	
	21.11.2023		
TOTAL:		15	

Posteriormente, el jefe de contabilidad entrega a la Directora Financiera los soportes de cada uno de los informes y documentos presentados para evaluar la fecha de entrega y verificar la información reportada.

La Directora Financiera después de aprobar dichos informes, procede con los informes presentados por parte de la Jefe de Presupuesto. Por lo cual toma la palabra la Jefe de Presupuesto, quien menciona cada uno de los informes que se presentaron durante el semestre, estos fueron:

		FORMATO	Código: F-CO-03
Acta de reunión		Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página: 3 de 4	
JEFATURA DE PRESUPUESTO			
INFORME	FECHAS LIMITE DE PRESENTACIÓN	Nº. INFORMES SEGUNDO SEMESTRE 2023	
CGR	30.07.2023	2	
	30.10.2023		
CGR SGR	30.10.2023	2	
	31.07.2023		
FUT	31.07.2023	6	
	31.10.2023		
INFORME CADENA PRESUPUESTAL	05.07.2023	6	
	05.08.2023		
	05.09.2023		
	05.10.2023		
	05.11.2023		
TOTAL:		18	

De este modo terminan las intervenciones de los responsables de la presentación de los informes al 28 de diciembre de 2023.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La conclusión final de la reunión, la da la Directora Financiera, quien manifiesta que una vez revisados todos los soportes de los informes presentados durante el trimestre se ha dado completo cumplimiento a los mismos.

Nº	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Evidencia presentación informes financieros por parte de la Oficina de Contabilidad
2	Evidencia presentación informes financieros por parte de la Jefatura de Presupuesto



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 8 de 17

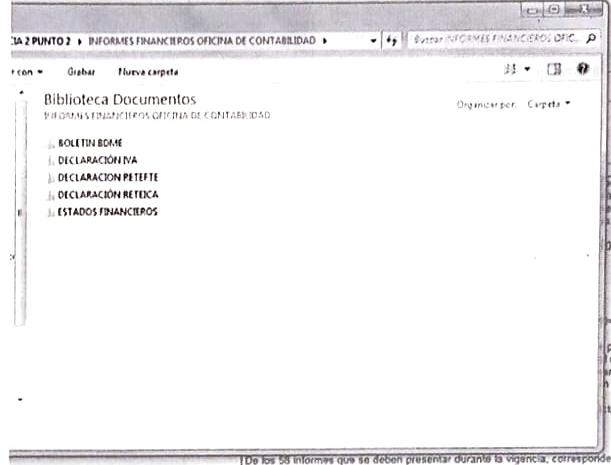


FECHA	ASUNTO	ESTADO
17/01/2012	Informe de Auditoría Interna de Calidad	Finalizado

FECHA	ASUNTO	ESTADO
17/01/2012	Informe de Auditoría Interna de Calidad	Finalizado

Plan de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Públicos Locales - 2012

FECHA	ASUNTO	ESTADO
17/01/2012	Informe de Auditoría Interna de Calidad	Finalizado



RIESGO N° 3: HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS DESPUÉS DE UN PROCESO DE AUDITORÍA

Actividad

“La Secretaria de Hacienda realizará seguimiento trimestral al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con los organismos de control, con el propósito de verificar el avance de las actividades correctivas y/o de mejora propuestas en el mismo, para lo cual solicitará evidencias a los funcionarios responsables del cumplimiento de las acciones.

Lo anterior quedará plasmado en Actas suscritas por la Secretaria de Hacienda, los Directores y demás funcionarios responsables del cumplimiento de la acción.


En caso de incumplimiento de las acciones de mejora propuestas, se establecerá un cronograma de estricto cumplimiento para el avance del Plan de Mejoramiento Suscrito, de lo cual se dejará evidencia a través de Acta.”

Indicador N° 1: N° de Informes presentados / N° informes programados*100

Aplicación de los Indicador:

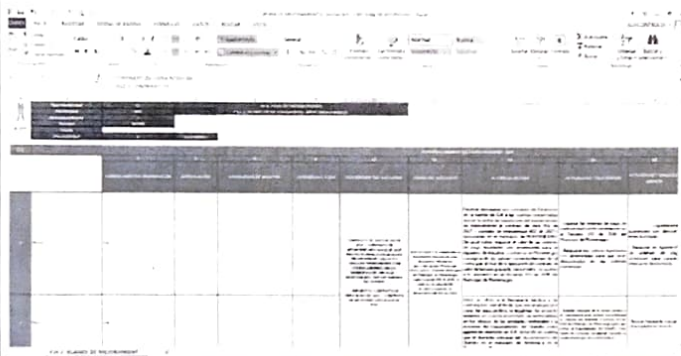
Indicador N° 1: N° de Informes presentados 1 / N° informes programados 1 *100 =100%

ANALISIS DEL RESULTADO

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 9 de 17

La Secretaria de Hacienda aporta las evidencias de la realización al seguimiento del Plan de Mejoramiento Regalías Circasia Montenegro donde especifica que realizaron los descuentos pertinentes de tal manera que al finalizar el contrato, el valor retenido del valor total del contrato sea efectivamente consignado al municipio de Montenegro.

Las evidencias aportadas por la secretaria de Hacienda son:



RIESGO N° 4: PAGOS Y TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS REALIZADAS A TRAVÉS DE LOS PORTALES ELECTRÓNICOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, SIN APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN TICS DEL DEPARTAMENTO Y LA ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS.


Actividad

El Tesorero General aplicará estrictamente el protocolo establecido por la Dirección TICs y las Entidades Financieras autorizadas por el Departamento, para los pagos y transferencias electrónicas a través de la banca virtual, de lo cual quedará evidencia a través de un informe trimestral que enviará a la Secretaria de Hacienda. En caso de evidenciar alguna inconsistencia, al momento de aplicar el protocolo, el Tesorero General solicitará apoyo a la Dirección TICs y/o Entidad Financiera responsable.

Indicador N° 1: N° de Informes presentados / N° informes programados*100

Aplicación de los Indicador:

Indicador N° 1: N° de Informes presentados 4 / N° informes programados 4 *100 =100%

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 10 de 17

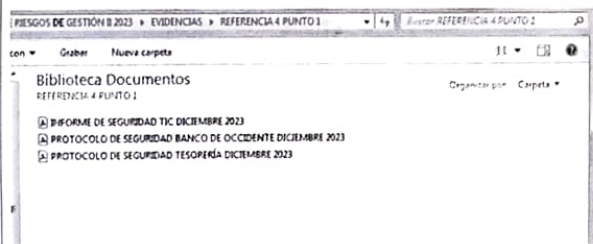
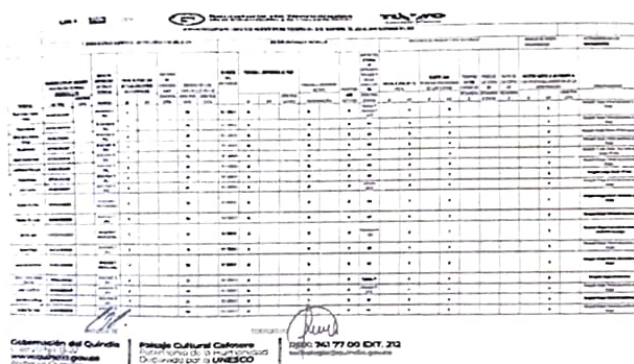
ANÁLISIS DEL RESULTADO

La dirección Financiera, en conjunto con el tesorero general realizo la aplicación de los protocolos de seguridad adoptados por el Departamento, basado en las recomendaciones hechas por la dirección de las TICS, y las entidades financieras autorizadas por el Departamento, de igual forma la dirección de las TICS realiza la verificación de los equipos de computo de Hacienda oficina Tesorería.

La Secretaría de Hacienda aporta como evidencia de cumplimiento de este indicador los siguientes documentos:

- Protocolo de seguridad informática para transacciones a través de portales electrónicos
- 4 informes de tesorería informando la aplicación de los protocolos
- Constancias de la tesorería departamental de la aplicación del protocolo de seguridad con corte 26 de diciembre de 2023
- Certificación Protocolo de seguridad Banco de Occidente

Las evidencias aportadas por la secretaria de Hacienda son:

Gobernación del Quindío
 Palacio Cultural Callesone
 Calle 14 de Agosto No. 13-1000000
 D.C. Quindío - Quindío - Colombia
 Teléfono: 343 77 00 EXT. 212
 www.gobquindio.gov.co

2024



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 11 de 17



Armenia, 24 de diciembre de 2012

PAULA ANDREA FUERTES GIMALDO
Tercera General
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Cúcuta

Asunto: protocolos de Seguridad

Para el Banco de Occidente es un reto permanente trabajar con el propósito de lograr la mayor satisfacción de nuestros clientes y usuarios con los diferentes productos y servicios que tenemos a su disposición.

Por esta razón, respecto de su solicitud nos permitimos informarle que Banco de Occidente realiza periódicamente evaluaciones de seguridad sobre los sistemas y plataformas transaccionales que ha habilitado para el uso de sus clientes, con el propósito de verificar constantemente su estado y mitigar de manera oportuna las fallas que sean detectadas.

Así las cosas, se cuenta con un modelo de seguridad basado en el estándar ISO 27001, que además de dar cumplimiento a la normativa regulatoria nacional (Circular Básica Jurídica DBJ, Circular 007 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia) e internacional (ISIX), permite contar con herramientas de seguridad perimetral para controlar el acceso seguro a la información, logrando de esta solo accedan las personas que se encuentren debidamente autorizadas.



EL SUJETO TESORERO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

NACE CONSTAR GUÍ:

EN RELACION CON EL INFORME DE APLICACION DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD INFORMATICA PARA LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS EN LOS PORTALES ELECTRONICOS

Fecha: 5 octubre al 29 de diciembre de 2012

El presente de seguridad informática 2012, que tiene como objetivo establecer los lineamientos y procedimientos que permitan fortalecer y asegurar la gestión de la Secretaría Departamental del Quindío, para las transacciones financieras en los portales electrónicos y un archivo en EXCEL, formato "Word de ataque".

Dada esta situación se procedió a realizar una retroalimentación con los funcionarios adscritos a la tesorería general con el objetivo de que cada una contribuya con el adecuado cumplimiento de sus labores y los compromisos generados de seguridad.

Se continúa diligenciando en compañía con la dirección de las TICs, la lista de chequeo mensual, en aspectos de hasta un día de estar, por cada periodo, teniendo presente la lista de chequeo de la categoría física, software y respaldos web. En el presente periodo no se evidencian malos climas según un dicho categoría y por parte de la secretaria TICs se informó que, para la revisión física de los computadores de red, se dispone de un ITI programar que está monitoreando continuamente los sistemas propios de la red de datos de la administración.

Como parte de la revisión, se han realizado los cambios correspondientes ante la Dirección de las TICs (línea de ayuda), cuando se ha requerido cualquier tipo de soporte técnico, así como de permitir que se aplique PCI Enterosa módulo de acceso, ingreso y BUCAR, para los nuevos usuarios e igualmente para el retiro, actualizando la información del directorio activo de la entidad por parte de quienes se especializan en el proceso.

Se realizó monitoreo constantemente a la IP pública N/A, la cual es de uso exclusivo para los equipos preparativos y soporte.

Todos los equipos de cómputo de la Tesorería General, según con las tendencias de usuario para actualizar fecha de inicio de sesión.

La presente constata en su haber para todos los miembros de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío, fecha por la cual se le adjunta en su archivo correspondiente.

Se firmó en Armenia Quindío a los 24 días del mes de diciembre de 2012.

PAULA ANDREA FUERTES GIMALDO
Tercera General
Gobernación del Quindío
Departamento del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Palacio Cultural Cafetero
PROTECTOR de la Naturaleza
Declarado por la UNESCO

FEE: 7 417761 EXT: 303
tesoreria@quindio.gov.co

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
<input type="checkbox"/> certificación protocolos seguridad .tesor...	25/01/2012 1:57 p. m.	WPS PDF Document	210 KB
<input type="checkbox"/> Gmail - Solicitud soportes de pago decla...	9/09/2012 3:39 p. m.	WPS PDF Document	94 KB
<input type="checkbox"/> Informe Seguridad Noviembre2012	25/01/2012 1:54 p. m.	WPS PDF Document	533 KB
<input type="checkbox"/> PROTOCOLO DE SEGURIDAD DICIEMBRE	25/01/2012 1:55 p. m.	WPS PDF Document	396 KB
<input type="checkbox"/> Protocolo de Seguridad Informarica	17/08/2011 10:07 p. m.	WPS PDF Document	1.588 KB
<input type="checkbox"/> PROTOCOLO DE SEGURIDAD SEPTIEMBRE	25/01/2012 1:55 p. m.	WPS PDF Document	380 KB
<input type="checkbox"/> protocolo seguridad diciembre 2012	20/01/2012 12:59 p. m.	WPS PDF Document	462 KB
<input type="checkbox"/> PROTOCOLO SEGURIDAD INFORMATICA ...	5/09/2012 10:37 a. m.	WPS PDF Document	367 KB
<input type="checkbox"/> PROTOCOLO SEGURIDAD INFORMATICA ...	13/05/2012 9:47 a. m.	WPS PDF Document	2.755 KB
<input type="checkbox"/> protocolo Seguridad Noviembre2012	16/12/2012 5:24 p. m.	WPS PDF Document	533 KB
<input type="checkbox"/> protocolo Seguridad Octubre 2012 (1)	16/12/2012 5:24 p. m.	WPS PDF Document	454 KB
<input type="checkbox"/> protocolo seguridad Octubre 2012	20/01/2012 12:59 p. m.	WPS PDF Document	454 KB
<input type="checkbox"/> protocolo seguridad Septiembre 2012	20/01/2012 12:59 p. m.	WPS PDF Document	487 KB
<input type="checkbox"/> PROTOCOLO DE SEGURIDAD BANCO ...	11/05/2012 10:47 a. m.	WPS PDF Document	436 KB
<input type="checkbox"/> protocolos de seguridad mayo, junio,juli...	25/10/2012 4:36 p. m.	WPS PDF Document	1.699 KB

RIESGO 5. INFORMACIÓN SIN CONTROLES DE CONFIDENCIALIDAD

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 Página 12 de 17

Actividad:

Se implementará una cláusula de confidencialidad con los contratistas y empleados que tengan acceso a la información de carácter reservado de la Secretaría de Hacienda con el fin de evitar el incumplimiento del deber ético de salvaguardar la información, esta cláusula estará en el contrato firmado entre las partes

INDICADOR:

Todos los contratos realizados por la secretaria de Hacienda a empleados y contratistas/ cada contrato contiene cláusulas de confidencialidad anexas a sus obligaciones

Aplicación de los Indicador:

Indicador N° 1: 1 Unidad contrato / 1 clausula confidencialidad *100 = 100 %

DESCRIPCIÓN DEL LOGRO:

Cada contrato de prestación de servicios a cargo de la secretaria de hacienda que tengan acceso a información de carácter reservado se agregó la cláusula de confidencialidad, dichos contratos pueden ser consultados en las plataformas SECOP y SIA Observa, para verificar dicho control de confidencialidad.

ANALISIS DEL RESULTADO:

La secretaria de hacienda aporta:

1. Un archivo en Excel de la cadena presupuestal de la secretaria de hacienda con corte al 31 de diciembre de 2023.
2. Evidencia de contratación subida al SECOP II
3. Link de consulta de contratos.

https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA_guess.aspx#dialogMensaje

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 13 de 17

convencional; 2) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral de LA CONTRATISTA con el departamento del Quindío. 3) Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 4) Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. 5) Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas. 6) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 7) Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato. 8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

B. DEL CONTRATANTE: 1) Colocar a disposición de LA CONTRATISTA los expedientes, bienes y recursos que se requieran para el desarrollo y ejecución del contrato. 2) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que surjan a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 3) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Recibir a satisfacción la prestación del servicio por parte de LA CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas en el contrato. 5) Pagar los honorarios al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 6) Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones de LA CONTRATISTA frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$9.600.000)**, el cual el Departamento del Quindío cancelará de la siguiente manera. Tres (03) pagos iguales cada Treinta (30) días calendario vencidos, por valor cada uno de **TRES MILLONES**

RIESGO 6: BAJO ÍNDICE DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Actividad:

Los secretarios de Despacho, directores y jefes de las diferentes secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG

INDICADOR: Realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción del MIPG

Aplicación de los Indicador:

Indicador N° 1: 3 informes presentados / 3 informes programados para la vigencia * 100 = 100 %

DESCRIPCIÓN DEL LOGRO:

- Seguimiento continuo y participación activa en todos los requerimientos del modelo integrado de planeación y de gestión MIPG,
- Participación en los comités que del Plan Anual de Adquisiciones y comité MIPG
- Seguimiento a Intereses, Moratorios Sentencias y Conciliaciones

ANÁLISIS DEL RESULTADO:

La Secretaría de hacienda envía las siguientes evidencias:



FORMATO

Código: F-PLA-15

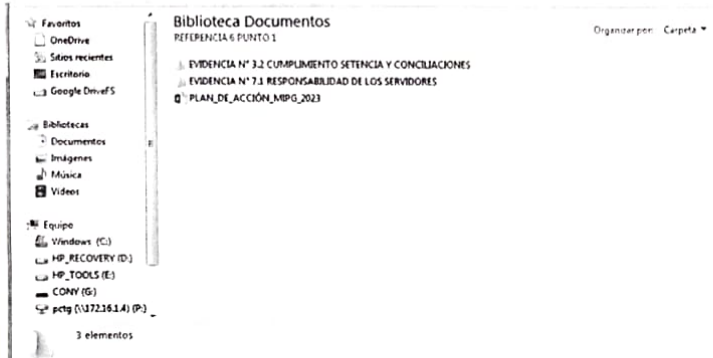
Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 14 de 17

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1.plan Anual Adquisiciones	18/ago./2023 11:24 a. m.	Carpeta de archivos	
2.intereses y moratorios sentencias	18/ago./2023 11:24 a. m.	Carpeta de archivos	
evidencias acciones_MIPG	18/ago./2023 11:24 a. m.	Carpeta de archivos	



PLAN DE ACCIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO VIGENCIA 2023.					
COMPROMISOS Y/O ACCIONES	META	INDICADOR	EVIDENCIA	RESPONSABLE	FECHA (día-mes-año)
Realizar seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, con el propósito de evaluar el cumplimiento al PAAC, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Departamental	Realizar seguimiento y evaluación cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de la Administración Departamental vigencia 2023.	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de la Administración Departamental con proceso de seguimiento cuatrimestral	Documento de Seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC Acta de Socialización Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Oficina de Control Interno y de Gestión	31/12/2023
Elaborar, aprobar y publicar el Plan de Acción Anual de la Administración Departamental a más tardar el 31 de enero de cada vigencia	Elaborar, aprobar y publicar el Plan de Acción Anual de la Administración Departamental vigencia 2023.	Plan de Acción elaborado	Documento de Plan de Acción de la vigencia 2023- Acta de Aprobación Link de publicación página web	Secretaría de Planeación- Secretarías Sectoriales Consejo de Gobierno	31/01/2023
Realizar seguimiento trimestrales al Plan Anual de Adquisiciones de la Administración Departamental.	Realizar Seguimiento trimestral al Plan Anual de Adquisiciones de la Administración Departamental	Seguimiento trimestral al Plan Anual de Adquisiciones realizado.	Documento que evidencia los procesos de seguimiento y evaluación	Secretaría Administrativa (Dirección de Recursos Físicos) Secretaría de Hacienda	31/12/2023
3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO					

Se evidencian los seguimientos realizados a través de actas de comité plan anual 2023 elaboración del seguimiento del plan anual de adquiredores, capacitaciones, capacitación asistencia-II Sesión Ciclo de Capacitaciones MIPG-Gestión para resultado, capacitación MIPG direccionamiento estratégico políticas, socialización de la plataforma para el diligenciamiento del Formulario único de Reporte de avance de la gestión y el desempeño institucional de la administración departamental para la vigencia correspondiente al 2023, medición de desempeño institucional.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 15 de 17

RIESGO 7: INCUMPLIMIENTO DE METAS AL PLAN DE DESARROLLO

Actividad

Los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío " con el propósito de reportarlo a la secretaria de Planeación Departamental

INDICADOR: **Realizar informes de seguimientos y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO**

Aplicación de los Indicador:

Indicador N° 1: 4 informes presentados / 4 informes programados para la vigencia * 100 = 100 %



DESCRIPCIÓN DEL LOGRO:

Seguimiento a los Instrumentos de planificación y reporte de los mismos, del avance físico y financiero de las metas y proyectos a cargo de la Secretaria de hacienda, asistencias técnicas etc.

ANALISIS DEL RESULTADO:

La Secretaria de Hacienda aporta evidencias de 4 informes presentados a Planeación al seguimiento al plan de desarrollo correspondiente a los 4 trimestres de la vigencia de 2023 y las asistencias técnicas y el consolidado.

La secretaria de hacienda aporta:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
sto Plan desarrollo junio 2023	18/ago./2023 11:42 a. m.	Carpeta de archivos	
sto plan desarrollo MARZO 2023	18/ago./2023 11:42 a. m.	Carpeta de archivos	
 certificación 1er trimestre	18/ago./2023 11:52 a. m.	Microsoft Edge P...	649 KB
 certificación 2do trimestre	18/ago./2023 11:52 a. m.	Microsoft Edge P...	1,021 KB



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 16 de 17



FORMATO

Seguimiento Plan de Acción
Secretaría de Hacienda
Plan de Desarrollo T4 y su Anexo Relafé
A DICIEMBRE 31 DE 2012

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL					FUENTE DE RECURSOS				GÉNERO				DISTRIBUCIÓN ETÁREA (EDAD)													
PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES CUANTIFICADAS	VALOR ACTIVIDAD (EN PESOS)				RIESGO PRESUPUESTAL	BONO DE GASTO CFO	CÓDIGO	NOMBRE	HOMBRES		MUJERES		18-24		25-34		35-44		45-54		55-64		65+	
			PREPUESTADO	COMPROMISADO	OBJETIVADO	PAOS					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
10	Mejorar los niveles de desarrollo social de administraciones departamentales.	Realizar procesos de fortalecimiento de los niveles departamentales de planeación, administración de recursos, de los niveles Departamentales y programas, Autoridades de Línea, Consejo y Departes.	643,300,000.00	643,300,000.00	643,300,000.00	643,300,000.00	8001 - 2.3.2.02.01.001.00.00.00.03.0002.048.201.11 - 03		20	Reserva Ordinaria	235372	235372	203530	203530	03543	03543	64254	64254	503944	503944						
10	Mejorar los niveles de desarrollo social de administraciones departamentales.	Realizar procesos de fortalecimiento de los niveles departamentales de planeación, administración de recursos, de los niveles Departamentales y programas, Autoridades de Línea, Consejo y Departes.	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8001 - 2.3.2.02.01.001.00.00.00.03.0002.048.201.11 - 03		20	Reserva Ordinaria	235372	235372	203530	203530	03543	03543	64254	64254	503944	503944						
10	Mejorar los niveles de desarrollo social de administraciones departamentales.	Realizar procesos de fortalecimiento de los niveles departamentales de planeación, administración de recursos, de los niveles Departamentales y programas, Autoridades de Línea, Consejo y Departes.					8001 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.03.0002.048.201.11 - 03		20	Contribución Comunal Interdepartamental	235312	235312	203500	203500	03543	03543	64254	64254	503944	503944						

F-PLA-47 METAS Y PROYECTOS F-PLA-07 SGT0 PA F-PLA-06 PA

CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión, mediante evidencias allegadas por la secretaria de Hacienda, procedió a verificar el cumplimiento y aplicación a las acciones de los indicadores propuestos por cada uno de los riesgos a los cuales está expuesta dicha secretaria, al realizar el seguimiento al segundo semestre vigencia 2023, se concluye que la secretaria de Hacienda, presento un cumplimiento del 100%, teniendo como base el cumplimiento de todos los riesgos.

MEDICION

INDICADOR 1 RIESGO 1= (4/4)*100 = 100%
 INDICADOR 2 RIESGO 1= (4/4)*100 = 100%
 INDICADOR 3 RIESGO 1= (4/4)*100 = 100%



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 17 de 17

INDICADOR 1 RIESGO 2= $(2/2)*100 = 100\%$
INDICADOR 2 RIESGO 2= $(58/58)*100 = 100\%$
INDICADOR 1 RIESGO 3= $(1/1)*100 = 100\%$
INDICADOR 1 RIESGO 4= $(4/4)*100 = 100\%$
INDICADOR 1 RIESGO 5= $(1/1)*100 = 100\%$
INDICADOR 1 RIESGO 6= $(3/3)*100 = 100\%$
INDICADOR 1 RIESGO 7= $(4/4)*100 = 100\%$

RECOMENDACIONES

La oficina de control interno y su equipo auditor como plan de mejoramiento recomienda:

1. Las evidencias se deben enviar completas y estar debidamente legalizadas, en formato PDF, firmadas por el responsable de su elaboración, y por el periodo correspondiente.

3. Hallazgos de auditoría

Tipo	Requisito	Descripción

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control, Interno de Gestión, Auditor Líder	
Diana Patricia Uribe Alzate	Contratista Control Interno de Gestión.	
Luz Constanza Duque Vargas	Contratista Control Interno de Gestión.	